

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 1.467
Retiro,
VISTOS: 29 ABR. 2013

1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal para el año 2013.

2° D.F.L. N°458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcción, Art., N° 128 Inciso Segundo, en el cual faculta al Director de Obras Municipales para otorgar facilidades de Pago de Derechos Municipales, en cuotas Bimestrales o Trimestrales.

3° El Decreto Exento N° 61 de fecha 08.01.2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

4° Convenio de Pago de Derechos Municipales, por concepto de Permiso de Edificación del proyecto "Construcción Liceo Guillermo Marin Larrain de Retiro, de fecha 29 de Abril del 2013, suscrito entre la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro y el representante Legal Sr. JAIME LEIVA CARDENAS, Rut. N°4.849.331-9, de la Empresa CONSTRUCTORA DIGUA LTDA., Rut. N° 79.766.650-5.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.E3

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el Convenio de Pago de Derechos Municipales por concepto de Permiso de Edificación del proyecto Construcción Liceo Guillermo Marin Larrain de Retiro, de 5.926.8mts2, celebrada con fecha 29 de Abril del 2013, suscrito entre la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro y el representante Legal Sr. JAIME LEIVA CARDENAS Rut. N° 4.849.331-9, de la Empresa CONSTRUCTORA DIGUA LTDA., Rut. N°79.766.650-5, para la cancelación de los Derechos Municipales por la suma de \$9.293.063.- (Nueve Millones novecientos noventa y tres mil sesenta y tres pesos), en Cuatro cuotas Bimestrales a partir del Mes de Mayo valor cuota \$2.323.266.- (Dos millones trescientos veintitrés mil doscientos sesenta y seis pesos), reajustándose las tres siguientes cuotas Restante, según el Índice de Precios al Consumidor de la Dirección Nacional de Estadísticas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLANI



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- C.i. SECMUN Dec. Convenio
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Archivo D.O.M.

-----/
PCC/GBT/JLC/gsz.